I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO Nº 98 DE 03.08.2010 DEL CONCEJO MUNICIPAL.

DECRETO EXENTO

RECOLETA,

1 2 ABO 2010

VISTOS:

1.- Que por Decreto Exento Nº 4697 del 21 de Diciembre 2009, se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2010, el cual en su partida correspondiente contempla un monto para subvenciones de Instituciones que colaboren directamente en el cumplimiento de los fines municipales.

- 2.- Que por Acuerdo Nº 78 de 01 Junio del 2010; el Concejo Municipal, acordó otorgar subvención a la Parroquia Enmanuel, por un monto de \$1.000.000.-
- 3.- Que por acuerdo Nº 98 de 3 Agosto 2010, el Concejo Municipal, aprobó rectificar el monto de la subvención otorgada en el visto anterior por no corresponder a la cantidad efectivamente aprobado; Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO

RECTIFICAR EL ACUERDO Nº 78 DE 1º APRUEBASE JUNIO 2010 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA EN EL SENTIDO, QUE LA SUBVENCION QUE SE OTORGO A LA PARROQUIA ENMANUEL, ES LA SUMA DE \$1.500.000.-, Y NO LA QUE SE INDICA EN EL REFERIDO ACUERDO QUE SE RECTIFICA POR EL PRESENTE INSTRUMENTO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO:. SOL LETELIER GONZALEZ ALCALDESA, HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD CONFORME A SU ORIGINAL.

SECRETAL

SLG/HNM/pgs Transcrito a:

- Control
- Jurídico
- Secplac
- Adm. Finanzas
- **Entidad Beneficiaria**
- Of. Partes

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL